



Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.
Edificio Palacio de Justicia.
Calle 20, carrera 21, esquina, primer piso.
J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

Soledad, 01 de febrero de 2023

PROCESO	Liquidación de sociedad conyugal.
DEMANDANTE	MARÍA DEL CARMEN PACHECO GARCIA.
DEMANDADO	WILLIAM RAFAEL RINCÓN BELLO.
RADICADO	08758 31 840012011 00110-00

Informe Secretarial: Juez, a su despacho el proceso de la referencia, por error involuntario se corrió traslado del inventario y avaluo indicando que es 0. Sírvase proveer.

MARIA CRISTINA URANGO
Secretaria

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOLEDAD
Primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023)**

Constada la nota secretarial que antecede, se vislumbra que está pendiente fijar audiencia de que trata el artículo 501 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

Primero: Fijar como fecha para celebrar audiencia de Inventario y Avalúos, consagrada en el artículo 501 C.G.P., el **16 de junio de 2023 a las 09:00 a.m.**, dentro del proceso anotado.

Segundo: PREVÉNGASE a las partes intervinientes, para que previo a la realización de la diligencia envíen al correo institucional de este juzgado J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co escrito contentivo del inventario de los bienes y los documentos que acrediten la propiedad de los activos, y los títulos que presten mérito ejecutivo de los pasivos a inventariar.

Tercero: Requerir a las partes a fin de que manifiesten a través del canal institucional, dirección de correo electrónico y/o número telefónico de cada una, así como de sus apoderados a fin de concertar los medios digitales para llevar a cabo la audiencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EL JUEZ**

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ

Soledad, 13 de FEBRERO 2023
NOTIFICADO POR ESTADO N° 019 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ